

130.22.08

Yopal, 21 de mayo de 2026.

Doctor,
ARTIDORO BOTÍA BERNAL
Director Administrativo.
Contraloría Departamental de Casanare.
Ciudad.

Ref. Delegación supervisión contrato No. 23 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que ha sido delegado para que lleve a cabo la supervisión del contrato No. 23 de fecha 19 de mayo de 2026.

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9.
CONTRATISTA:	DISTRITONER CASANARE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.829.902-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS ANDRÉS VARGAS RINCÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.529.777.
OBJETO:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (46.764.000), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Agradecemos la colaboración en tener en cuenta la Resolución No. 116 de 2024, por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de Contratación Versión 02, código AGAF-M-01 de la Contraloría Departamental de Casanare.

Atentamente,


ELVER QUIJANO MOLINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE (E).